

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2018-0535

Clase: Declarativo

Previo a resolver sobre la petición de cautelas, alléguese copia legible del escrito que obra en el archivo 01 del cuaderno de medidas cautelares.

Secretaría proceda a correr traslado de las excepciones de mérito propuestas por los demandados y llamada en garantía.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ